



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 71

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1997
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE MAYO DE 1997
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de Mayo del año Mil Novecientos Noventa y Siete (1997), siendo las 4:20 horas de la tarde (miércoles) se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

SENADORES PRESENTES:

AMABLE ARISTY CASTRO	:Presidente.-
VIRGILIO ANIBAL CASTILLO	:Vicepresidente.-
ENRIQUE PUJALS	:Secretario.-
RAFAEL OCTAVIO SILVERIO	:Secretario.-
RAMON ALBURQUERQUE	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
MIGUEL ANDRES BERROA REYES	
MANUEL BELLO	
FLORENTINO CARVAJAL SUERO	
RAMON SALVADOR COSME TAVERAS	
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	
ANTONIO FELIZ PEREZ	
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
JOSE HAZIN FRAPPIER	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
FULVIO ANDRERS LORA PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ	
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
JUAN AGUSTIN ZAPATA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS: MILAGROS ORTIZ BOSCH, PEDRO ANT. RIVERA.

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: BAUTISTA ROJAS GOMEZ, VICTOR HERNANDEZ DIAZ, RAFAEL H. PICHARDO DE LEON, VICENTE SANCHEZ BARET.

COORDINACION DE LOS SENADORES MILAGROS ORTIZ BOSCH Y PEDRO ANT. RIVERA, MANDANDO EXCUSAS POR NO ASISTIR A LA SESION DEL DIA 7 DE MAYO DE 1997.

PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.
HORA: 4:20 P.M.

(La ayudante de Secretaría excusa la lectura de Actas).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 171 DEL 7 de mayo de 1997 PAGINA 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO

MENSAJE NO.8971, DE FECHA 2 DE MAYO DE 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR RAFAEL ANTONIO JULIAN CEDANO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE HAITI.-

MENSAJE NO.8466, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. DIANDINO PEÑA, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, REMITIENDO LOS CHEQUES EMITIDOS, PAGADOS Y REINTEGRADOS CORRESPONDIENTES AL 1ER Y 2DO PAGO DEL SUBSIDIO DEL COMBUSTIBLE.-

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA NO.177, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO UN PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 UNA PARA CADA UNA A FAVOR DE LAS SEÑORAS JULIANA RAMOS Y JUANA OZUNA.-

CORRESPONDENCIA NO.190, DE FECHA 02 DE MAYO DE 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR ONESIMO ACOSTA MATOS.-

CORRESPONDENCIA NO.191, DEFECHA 02 DE MAYO DEL 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL TOBIAS GENAO.-

CORRESPONDENCIA NO.192, DEFECHA 02 DE MAYO DEL 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR ARISMENDY DIPRE DE LA ROSA.-

CORRESPONDENCIA NO.193, DE FECHA 02 DE MAYO, DE 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR BARON ATILIO SUERO CEDEÑO.-

CORRESPONDENCIA NO.194, DE FECHA 02 DE MAYO 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR ABRAHAM WATTS DE LA ROSA.-

CORRESPONDENCIA NO.216, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO DE JESUS DE MOYA UREÑA.-

CORRESPONDENCIA NO.224, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A TODOS LOS NACIONALES DE DIFERENTES SEXOS, SEPTUAGENARIOS, OCTOGENARIOS, NONAGENARIOS Y CENTENARIOS, Y DEROGA LA LEY 4219, DEL 22 DE JULIO DE 1995.-

OTRA CORRESPONDENCIA:

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR BERROA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION CON LA DESIGNACION DE LOS SEÑORES LIC. ERVIN DE LEON PEREZ Y DR. ELADIO KNIPONG VICTORIA COMO EMBAJADORES EXTRAORDINARIOS Y PLENIPOTENCIARIOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN JAPON Y PANAMA. DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 171

DEL 7 de mayo de 1997

PAGINA 3

EL SENADOR LEE OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL ACUERDO RELATIVO AL INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACION DE LOS CAMBIOS GLOBALES (DECLARACION DE MONTEVIDEO). PIDIO QUE SEA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION.-

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente, señores colegas, tengo que referirme al Municipio de Villa Jaragua, el Proyecto 59 de Villa Jaragua hace un mes que por disposición del Instituto Agrario Dominicano fueron rotuladas unas 20 mil tareas de tierra para la siembra de cultivos de ciclo corto es preocupación para los agricultores de esa rotulación y aún estan esperando por la respuesta del Instituto Agrario Dominicano, hoy los agricultores se limitan a dar vuelta a la espera que el Instituto Agrario Dominicano coordinando con la Secretaria de Agricultura y el Banco Agrícola y el INDHRI le den fin y que ellos puedan sembrar. tambien tengo que referirme a la situación critica de agua potable en todo los parajes de la Prov. Bahoruco, pedimos al Director de INAPA que de la vuelta por la provincia Bahoruco porque fueron acueductos iniciados en el 1990, fueron obran iniciadas en el gobierno del Dr. Joaquin Balaguer, tambien tenemos que llamar al actual gobierno para que treinta obras que anunciaron en la gobernación provincial de N-yba se inicien! no hay respuesta todavia no se siente aquel camino que ellos anunciaron esperamos que este camino señale el camino haber si es posible dar la solución a obra que espera la Prov. Bahoruco para su terminación. muchas gracias señor Presidente.-

SENADOR DIAZ FILPO: Señor Presidente, señores colegas, es para referirme al prestamos de los 37 millones de educación ese préstamos no lo vamos aprobar hasta que la Secretaria de Educación no se reuna con nosotros los Senadores, en mi pueblo se han violaciones al magisterio nombramiento sin el título de Licenciado en la Secretaría de Educación fue nombrado como asesor de la secretaria el Profesor MIGUEL RAMIREZ sin tener título en la Regional de Azua fue nombrado GORJE BELTRE, GENARO MARCIAL sin tener título y hay un profesor que está cobrando y ademas está nombrado como supervisor de Int. y Policia en el Municipio Padre las Casas fue recomendado la cancelación del director de escuela FRANCO DE LOS SANTOS ABREU, en este momento ha sido nombrada en la escuela Sabana Yegua la señora GLORIA GALVAN que está en tratamiento siquiátrico, violación en el departamento 592 incluyendo personas jovenes sin estar enferma como son: VICTOR DE LEON, AUGUSTO SANTANA PINEDA, NPEDRO BIENVENIDO PEREZ, ANA JOSEFINA PINEDA y JUAN MARIA VICENTE, voy a someter una resolución que debido a la escasez de agua en el país entero (LEYO DICHA RESOLUCION Y DEPOSITO POR SECRETARIA).-

SENADOR SILVERIO: Es para someter una resolución que conmemora los cien años de la muerte de GREGORIO LUPERON que se va a celebrar el 20 de mayo de este años en Puerto Plata (DEPOSITO POR SECRETARIA) PIDIO QUE SEA INCLUIDA EN LA AGENDA DEL DIA DE HOY.-

SENADOR ALBUQUERQUE: Señor Presidente, señores colegas, tengo que referirme a la situación que estamos viviendo en el Municipio de Sabana Grande de Boyá el problema este del microorganismo de la meningitis quiero referirme a este tema porque talvez algunos colegas no sepan de este micro-organismo, yo estuve conversando con una joven un viernes y el lunes asisti a su entierro es una bacteria mortal hoy aparece un articulo en el periodico hoy del Dr. Sarita y explica todo de este micro-organismo, Salun Publica al principio dijo que no habia razones para alarmas y luego envio una comisión uno tuvo el deslíz de decir que el pueblo debería sentirse importante por la jerarquía de la comisión que se envió porque la gente le estaba diciendo que no era cierto que el vehiculo el vector de transmisión era el peso intimo sino que aquella comunidad al tener ubicada en los Haitises cinco meses que no ve una lluvia pues allá hay una polvareda que inunda las viviendas cuando pasan vehículos ese es el peor de los vectores de transmisión se hizo esa observación y parece que la Comisión de Salud Pública no dominaba el tema finalmente decidieron colocar como una especf. de alerta de brote de meningitis a nosotros no nos interesa que se declare en el mundo entero que aquí hay un brote de meningitis porque sabemos que ningún turista cuando coloque a Republica Dominicana como afectada del mortal virus se va a aventurar a venir a nuestro país seria un golpe muy duro pero si queremos llamar a las autoridades de Salud Pública para que manejen este tema con cuidado con prontitud y preparar un volante para que sea distribuido en la población, queremos que la prensa nos acompañe en este alerta, porque lo cierto es que las

SENADO, R. D.

ACTA NO. 171 DEL 7 de mayo de 1997 PAGINA 4

autoridades no han manejado el tema a satisfacción de la población, nosotros creemos que la miseria en que vive toda esta comunidad a consecuencia de la quiebra absoluta del CEA, el desalojo en los Haitises falta de vía de comunicación que impide que tenga visitantes ya prácticamente ni los comisionista como se le llama a los vendedores de provisiones que visitan los pueblos no visitan al Municipio de Sabana Grande de Boyá, que despues de Monte Plata esos son caminos infernales, hacemos un llamado al gobierno para que decrete una acción conjunta de obras públicas saneamiento ambiental, alimentación y salud publica, señor Presidente, quiero someter un Proy. de Res. solicitandole cortésmente a la C.D.E la remisión inmediata del convenio o contrato de asociación comercial firmado con la empresa venezolana(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION. DEPOSITO POR SECRETARIA)INVOCE, tenemos interes de conocer estos contratos porque tenemos inoformaciones de que a la Corporación Dominicana de Electricidad tan solo le corresponderá el 80% del beneficio neto que arroje la explotación de esta ruta, deseamos que sea un buen contrato, pero estamos en la obligación de satisfacer una curiosidad legitima que tiene el pueblo dominicano porque dicho contrato no se ha publicado. PIDIO QUE SE PONGA A FECHA FIJA.-

SENADOR PUJALS: Para someter un Proyecto de Pensión que fue sometido por el Diputado Braulio Adames y se cayó aquí en la Cámara de Senadores pido que sea libera de los trámites de comisiones y se coloque en la Orden del Dia.-

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, el pasado lunes se presentó una situación en la Prov. de Maria Trinidad Sanchez de los presos que dio al traste con la muerte de uno de los reos la situación de la cárcel de Nagua no hay forma de como narrarlo, esa cárcel fue construida para 36 presos y tienen 200 presos, en la cárcel publica de Nagua duermen 22 presos en una situación inhumana, ya reiteradas oportunidades nos hemos dirigido al Procurador General de la República a la Dirección de Prisiones que entiendan que hay que buscarle una salida urgente a esa situación de la cárcel de Nagua que los ratones las cucarachas conviven con esa gente, en el día de ayer una Com. conjuntamente con el gobernador de la Provincia visitamos el Palacio Nacional y le pedimos a unos de los funcionarios fueran cuanto antes en auxilio de la solución de ese problema, sin embargo mientras esto sucede son tan especiales que no hay dinero para construir una cárcel pero está construyendo un puente, un puente solo beneficia a una persona es increíble hasta donde llega la improvisación de los funcionarios de este gobierno, pienso que este estado de improvisación que está haciendo este gobierno va a provocar un desorden en el país, no se puede actuar en este estado de incoherencia que están actuando estas autoridades, Jaime David Fernández que se pasó toda la vida aquí diciendo que no iba a pagar los diez dólares de impuestos de salida y Jaime David coincidentalmente es Presidente de la República ahora Interino, espero que él aproveche su estancia como Presidente de la República y quite el impuesto de los diez dolares de salida, como tambien se paso dos años diciendo que los pensionados de la Administración Pública que la ley 379 establece que debe de ganar el salario mínimo que paga el Estado pero siguen ganando los mil catorce pesos, quiero hacerle un llamado al señor Jaime David para que tome las medidas que él decía que deberian de tomarse cuando él era Senador de la República, si las cosas continuan asi que los politicos en tiempo de campaña dicen una cosa y cuando le toca ejercer el poder dicen otra va a llegar el momento en que la gente no van a creer en los dirigentes politicos, pienso que ellos deberian de poner más atención a los reclamos que constantemente vivimos haciendo desde el Congreso de la República, esta politica que está llevando a cabo este gobierno si va a eliminar la pobreza porque va a eliminar todos los pobres, estoy viendo con preocupación la situación social que se está creando en el país, este gobierno se ha pasado nueve meses teorizando y no ha hecho nada en beneficio del pueblo dominicano lamento que el vocero del P.L.D no esté aquí en el día hoy pero ojala los medios de comunicación puedan hacer eco de esta situación.-

SENADOR ANDRE.; GARCIA: Señor Presidente, señores colegas, quiero referirme al tema que el Senador Alburquerque tocó con relación a la meningitis hace tres meses nosotros denunciarnos por los medios nacionales el problema que esa enfermedad estaba originando en Moca y lamentablemente la Secretaria de Salud Pública en ese momento desmintió que Moca estuviera afectada por esa terrible enfermedad queremos significar que Salud Pública solo acepta como un hecho una muerte por esa enfermedad cuando se tiene un diagnostico fruto de un

SENADO, R. D.

ACTA NO. 171

DEL 7 de mayo de 1997

PAGINA 5

cultivo de un laboratorio que se compruebe la misma por eso decia hoy un médico funcionario que las muertes en lo que va de año son normales y hasta ahora van 37 muertes por esa enfermedad y que el año pasado solo se presentaron en ese período 45 y en el 1995 37, que ellos nada más cuantifican cuando hay un diagnostico como decia anteriormente pero en Moca toda la población sabe que se han dado más de 24 casos de esa enfermedad nosotros demandamos en esa oportunidad hace más de tres meses que el Hospital de Moca fuera dotado de un laboratorio donde se permita rapidamente diagnosticar la enfermedad porque hasta ahora una muestra hay que llevarla a Santiago de los Caballeros y el tiempo es determinante para poder salvar una vida, lamentablemente hoy se alega que se le está haciendo un daño al país al turismo con la denuncia de esta enfermedad, seguimos persistiendo que se enfrente con la seriedad que el caso amerita, Presidente tambien voy a presentar tres proyectos de aumentos de pensiones de tres profesores con mas de 40 años de ejercicios y uno de los mismos padeciendo la terrible enfermedad de cáncer (SE DEPOSITO POR SECRETARIA DICHA PROYECTOS DE PENSIONES).-

SENADOR ZAPATA: Señor Presidente, señores colegas, señor Presidente, usted tuvo la gentileza de designarnos presidente de una comisión que se iba a encargar de investigar el caso de "BAHIA LAS AGUILAS" desde esa época hasta el día de hoy hemos convocado por cuatro oportunidades a los Senadores que forman parte de esa comisión, nos hemos encargado de hacerle correspondencia individual a cada uno, nos ha honrado el Senador Carvajal Suero en dos oportunidades en el día de ayer el Senador Carvajal pidió excusa y asistió el Senador Andres Bautista, quiero aclarar lo siguiente cuando se nos encarga una responsabilidad la hacemos o la dejamos vania hoy con la intención de renunciar a la comisión pero alguien me pidió que no lo hiciera, vamos a convocar para la semana que viene de no asistir los señores Senadores quiero anunciarle usted con todo el respeto que renunciamos a ella, por otro lado quiero informar al país que entre la A.D.P y la Directora de Distrito en Dajabón felizmente llegamos a un acuerdo donde participaron todas las sociedades civiles la iglesia catolica para llevar a cabo tal acuerdo lo fundamental de ese acuerdo es que la Lic. Mirian Mena debe gestionar por ante las Secretaria de Educación su traslado de Dajabón y esto se llevó a cabo para evitar que el año escolar se perdiera, quiero pedirle a la Secretaria que no esperemos el final del año porque va a ser lamentable para la educación en Dajabón, finalmente el Senador Dario Gomez presentó en este Senado y todos los Senadores acogieron como propuesta de ellos una Resolución pidiendo un tratamiento especial para los hombres y mujeres que tenían prestamos del Banco Agrícola y del Banco de Reservas parece que el gobierno ha sido sordo ante tal resolución, hacemos un llamado para que se le de la atención debida.-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, lo que quiero es reiterar ahora a través de una carta que habia preparado para la Lic. LIGIA AMADO DE CARDONA que iba a acudir ayer a una reunión con los Senadores ahora estamos recibiendo una comunicación de la compañera Milagros Ortiz indicando que esta reunión va a hacerse el miercoles 14 con esta comunicación lo que estoy es reiterandole a la Señora Secretaria de Educación tres problemas importantes de la Provincia, numero uno que reponga la reparación de la escuela primaria, Liceo Secundario Nocturno que funciona en el Batey Central, la cual es directora la Madre de la esposa del Senador Diaz Filpo, este es un plantel que tiene condiciones deplorables, ahí se imparte economia domestica en la sección el caleton de Enriquillo hay una escuela de dos aulas que imparte hasta el 6TO curso y la población es tan numerosa que se está impartiendo docencia debajo de un árbol, es la teercera vez que reclamo la resolución de este problema a la Secretaria de Estado de Educación, y en el Municipio de Fundación no hay escuela secundaria los estudiantes se ven forzados a caminar seis kilómetros para acudir a un Liceo que funciona en el cruce de Palo Alto que tambien está deteriorado, ahora están pagando diez peso de ida y vuelta en un motor, el gobierno ha insistido en que está preocupado por la suerte de los más pobre entonces le he reclamado ya tres veces que se agencia una pequeña parcela para que haga una escuela de seis aulas en el Municipio de Fundación el gobernador de esta Provincia fue a este lugar y le comunicó a la población que no podía hacerse porque no hay tierra que el gobierno no está en disposición de comprar un espacio para levantar la escuela que si la comunidad queria que hicieran una colecta para comprar la tierra, la gente no tiene ahí con qué comer y mal puede comprar la tierra, el gobierno puede aplazar un par de obras e ir a la construcción de este

SENADO, R. D.

ACTA NO. 171

DEL 7 de Mayo de 1997

PAGINA 6

de este plantel que es de prioridad para el Distrito Municipal de Fundación, es de necesidad que la Secretaria de Educación se ocupe de estos problemas ojala que el día 14 pueda discutir con nosotros la solución de este problema, hasta tanto esto no pase no se puede contar con mi voto para estos préstamos y le pido a los demas Senadores que en solidaridad con estos reclamos que tambien retengan la aprobación de este Proyecto, hasta que se haga la reunión con la Secretaria de Educación porque siempre son promesas antes de los prestamos y despues de los prestamos es ausencia, lo mismo pasa con el centro de bombeo de agua del cruce de palo alto donde tiene cinco meses reparando la bomba y las plantaciones de ciclo corto muriendo y los campesinos haciendo colecta para alquilar estaciones privada de bombeo, necesitamos que el gobierno realmente fiscalice vigile a estos funcionarios en la provincia para que los Legisladores no se vean como molestoso.-

SENADOR PRESIDENTE: La comunicación del Presidente de la República remitiendo la ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Ant. Julian Cedano, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la Republica de Haiti, a la Comisión de Relaciones Exteriores.-

PRESIDENTE: Las tres pensiones presentadas por Francisco Rosario Martinez, a la Com. de Finanzas.-

PRESIDENTE: El Proy. que somete El Senador Andres Bautista con relación a un aumento de pensión a favor de Mercedes Estrella y otra a favor de Trinidad Alvarez, a Com. de Finanzas.-

PRESIDENTE: Otro Proyecto del Senador Bautista Garcia para un aumento a favor de Felipe Gomez, a Com. de Finanzas.-

PRESIDENTE: Un Proyecto del Senador Diaz Filpo sobre la CAASD para que resuelva la crisis del agua, a la Com. de Obras Públicas.-

PRESIDENTE: El Proy. que somete el Senador Jesus Vasquez sobre una pensión a favor de la Señora Elida Ramona Núñez, a Com. de Finanzas.-

PRESIDENTE: La comunicación de la Senadora Milagros Ortiz y Tony Rivera pidiendo excusas, tomar nota.-

PRESIDENTE: Una comunicación de la Cámara de Diputados creando una pensión a favor de los señores Baron Suero Cedeño y Rafael Francisco Taveras, Ramon Ricardo Sanchez de la Rosa, la de Baron Cedeño que tome nota porque esta pensión fue aprobada aqui, que se verifique eso y se devuelva a la Cámara, las otras dos a la Com. de Finanzas.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia la Cámara de Diputados con relación a varios proyectos, a la Com. de Finanzas y Proxima sesión.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia el Palacio Nacional tomar la nota correspondiente.-

PRESIDENTE: Los informes que rinde la Comisión de Finanzas de contratos, para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión de Relaciones Exteriores en relación al acuerdo del Instituto Interamericano para la investigación, a una próxima sesión.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia AIPRES para conocerlo en el día de hoy, la Resolución de Ramon Alburquerque donde solicita una información de CORDE, para conocerla en el día de hoy, otra del Senador Pujals con relación a una pensión tambien conocerla en el día de hoy, el informe de Departamento de Relaciones Exteriores al nombramiento de dos diplomaticos Lic. ERVIN DE LEON PEREZ y DR. ELADIO CRIPIN VICTORIA como Embajador Extraordinario y plenipotenciario en Japón, para conocerla en el día de hoy, y otra Resolución del Senador Silverio sobre GREGORIO LUPERON, para conocerla en el día hoy.-

PRESIDENTE: La carta que envio el Senador Gonzalez Espinosa, tomar nota.-

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTICULOS DE LA LEY NO. 25-91, SOBRE LA LEY

SENADO, R. D.

ACTA NO. 171

DEL 7 de Mayo de 1997

PAGINA 7

ORGANICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, SUSCRITA EL 15 DE OCTUBRE DE 1991.-

PRESIDENTE: Este tiene informe favorable firmado por todos los abogados que estan aqui.-

PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con este Proyecto en primera lectura favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(15 VOTOS. APROBADO.(20P)).

PRESIDENTE: Que participe todo el que quiera participar con fecha fija para mañana y que le den copias a todos los Senadores.-

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL INCISO B) DEL ARTICULO 6 Y EL INCISO A) DEL ARTICULO 7, DE LA LEY NO. 56-89 DEL 7 DE JULIO DE 1989, QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY 241 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1967, SOBRE TRANSITO DE VEHICULOS.-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR HELVIO: Señor Presidente, señores colegas, como veo que este Proyecto se refiere a transito de vehiculos no especifica si son vehiculos oficiales o vehículos en sentido general con respeto a esa ley queria informarle que estoy haciendo un estudio para presentar un proyecto en sentido general de las placas según tengo entendido la placa es un derecho a tránsito sin embargo aqui se estan haciendo barbaridades con el asunto de las placas se están cobrando recargos por eso quiero estudiar bien la ley ahora se da el caso si usted tiene su vehiculo dañado en el garaje por tres años y despues va a pagar la placa tiene que pagar esos tres años de atraso es un abuso que se está cometiendo.-

SENADOR BERROA: Señor Presidente, señores colegas, quiero decir que estoy de acuerdo con el Senador, el Proyecto es basicamente el que habiamos aprobado aqui y habia experimentado en la Cámara los señores Diputados hicieron una pequeña modificación, los señores Diputados introdujeron el cambio aluciendo que eso mismo pasa con el poder Ejecutivo vimos que el asunto no era tan grave y por eso estoy de acuerdo que se apruebe de esa manera relativo a la placa de oficiales establece el orden de precedencia para el señor Presidente de la República y el Vicepresidente en el segundo orden para el Congreso Nacional en la persona del Presidente del Senado y de la Cámara de Diputados como Presidente y vicepresidente de la Asamblea Nacional y en tercer orden para la Suprema Corte de Justicia luego incluiria a los señores secretario de Estado con cartera y luego el señor Cardenal, el Proc. General de la República y luego iriamos los Senadores y Dipuitados y a posterior lo que sugiere el poder Ejecutivo eso es orden de precedente, le pido el voto favorable.-

SENADOR ZAPATA: Si la mayoria entiende que debe aprobarse será aprobado, pero lo que no acabo de entender es porque el Csrdenal tiene que tener un lugar preferencial con relación a un Podere del Estado no lo comparto es una situación que no tiene lógica ni juridica ni constitucionalmente hablando, el Cardenal es un ciudadano como otro cualquiera y no pertenece a ningún Poder el Estado independientemente de lo eclésiastico no tiene que ver nada con ninguno de los tres podereres entonces no puedo votar para que el cardenal tenga una preferencia mejor que la mia en condición de Senador que me la gané en base al voto popular.-

SENADOR ESTRELLA: No estoy de acuerdo con mucha parte de la ley peero con referencia al Cardenal es para recordarle al colega Juan Zapata que concordato es un acuerdo del Estado Dominicano que está por encima de la ley y donde le da categoria de jefe de Estado al Cardenal, creo que ese convenio Internacional hay que respetarlo.-

SENADOR FRANK MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, en principio nosotros nos sentimos estimulados a tener una placa oficial pero es importante dejar aqui en el ánimo de todo mis colegas que estoy haciendo las gestiones para en el término de 15 dias entregar la placa oficial que nos tocó usar en un vehículo de nuestra propiedad lo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 171

DEL 7 de Mayo de 1997

PAGINA 8

lo hago porque entiendo que no existe la forma que permita que el Legislador utilice la placa salvo a que que la pueda utilizar con fines inconfesable como fueron denuncias que se hicieron en el pasado y aunque respeto la posición del Senador Estrella no creo que tengamos que establecer privilegios, la Constitución es contraria a los privilegios, en ese sentido pienso que cuando se trata de un tema como este no debemos aprobar una ley para crear un privilegio, pienso que si aqui hay un concordato no es menos cierto que en esta pais hay libertad de culto, no voto por esse proyecto porque estaria yo avasayando a aquellos que se dedican a practicar otro tipo de religión, por ello quiero que conste en acta que mi voto no va a contar en favor de un privilegio tan bochornoso para la república.-

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo favor de indicarlo l evantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-IERA LECTURA.-

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DEL CONVENIO DE PRESTAMO NO.3951-DO, SUSCRITO ENTRE EKL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERNACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION Y DESARROLLO POR LA SUMA DE US\$37,000,000.00, DESTINADO A COMPLETAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION BASICA, DEL BANCO MUNDIAL, EN SU SEGUNDA ETAPA, A EJECUTAR POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS.-

PRESIDENTE" A discusi2on.-

SENADOR VIRGILIO: Señor Presidente, señores colegas, la semana pasada habiamos dejado sobre la mesa el conocimiento de este contrato con la finalidad de obtener algunas informaciones sobre las normas de todo los prestamos a nivel Internacional, esas informaciones fueron suministrada por la Secretaria de Estado de Educación, quién visitó la oficina del Presidente del Senado y allí nos encontramos algunos Senadores para tales fines acordó una reunión con el bloque del P.R.D, cuando la Secretaria se preparaba para asistir a la cita del Senado de la República recibió una llamada de parte de la Dra. Milagros Ortiz quien le manifestó que en el día de ayer los Senadores iban a acompañar al señor Jacinto Peynado en el recibimiento del cadáver de su padre por lo que ella le solicitaba realizar esa reunión la proxima semana, nosotros que teniamos varias preocupaciones con relación a nuestra comunidades, ella nos manifestaba que la mayoría de los Senadores con rara excepción le llevaba los problemas de las escuelas y nos decia que algunas cosas no estaban caminando bien con la comunicación con ella con algunos Senadores y espera que en la reunión que va a tener con este bloque todas las cosas queden sanadas y así va obtener una información veraz sobre el problema de las escuelas, por la parte de nosotros quedamos satisfecho con las informaciones que recibimos y la disposición de la señora Secretaria de atender lo que son las demandas de las comunidades que desde luego nada tiene que ver con el conocimiento de este prestamo, este prestamos tiene un plazo nosotros nos apresuramos porque no quisieramos que este prestamo experimiera y por eso habiamos acordado desde la semana anterior que en el dia de hoy este debio ser conocido para que en el dia de hoy este prestamo fuera a la Camara de Diputados, hice esa aclaración porque entiendo que debemos salir hoy de este prestamo y que sigan las conversaciones con la Secretaria de Educación para los problemas que tenemos en nuestra provincias.-

SENADOR ZAPATA: Lo grande de mucha gente en este Senado de la República es querer desviar el curso de la verdad en la sesión anterior aqui se decidió dejar el préstamo sobre la mesa para un conversatorio que iba a tener la Secretaria de Educación con los Senadores en aquella oportunidad no hablamos de bloques ni de Senadores en particular ahora se quiere dividir en bloque ahora se quiere manejar que el Partido Reformista tiene un interes y el Acuerdo de Santo Domingo tiene otro, si así vamos a empezar a concertar en este Congreso andamos muy mal, vamos a movernos conforme a los intereses que tengamos en un momento determinado no en base a los intereses que beneficien al Congreso, esta mañana mientras se reunia la Com. al seguimiento a la deuda publica hubo un Senador que planteo esa posición que es la que plantea el señor Virgilio ahora luce como incoherente querer pasar el prestamo sin que antes la comisión haya rendido un informe, pero ademas la dificultad con el estado animico de la Secretaria no es justamente el que está planteando el Senador Virgilio, cuando el Senador Vasquez Martinez entró en una entrevista

SENADO, R. D.

ACTA NO. 171

DEL 7 de Mayo de 1997

PAGINA 9

particular estaba tan ensañada que lo primero que preguntó fue usted es el Senador Zapata, entonces es un estdo totalmente diferente, ahora, creo en un acuerdo particular que hicieron Virgilio y compañía con la Secretaria de Educación y con lo que se aprobó en el Senado, hemos tenido dos diferencias la primera fue cuando se planteo el proyecto de ley para la aclaración de los militares aqui aprobamos una cosa y no soy instrumento y nadie puede hablar por mi entonces un par de senadores tienen un encuentro con ese funcionario y ya eso es lo que resolvió el Senado, está equivocado quien plantee una posición de esa naturaleza, él no puede representar poque aqui estamos entre iguales, estoy en contra porque es violatoria a un acuerdo que hicimos áca y ademas porque esta mañana acordamos que se va a visitar al Gobernador del Banco Central para establecer un diálogo con la deuda externa.-

SENADOR VIRGILIO: Para informarles a los Senadores que en la mañana de hoy donde estaba reunida la comisión decidimos que ibamos a visitar al gobernador del Banco Central para dar seguimiento a los prestamos que están pendientes aqui en el Senado para ver de que manera se está manejando pero hablabamos de que este prestamos que habiamos excluido de ahi es un prestamo que va amarrado con el otro presstamo que aprobamos y que este lo ibamos a conocer hoy eso fue lo que hablamos allí y el Senador que quiera oponerse pues ese es su derecho eso se respeta, con relación a los militares yo decia que no era prudente visitar y pedirle la opinión al Secretario de las Fuerzas Armadas porque la opinión de él tendría que pedirle permiso al presidente de la República, y simplemente como la reunión no rindio el informe solicitamos que se pusiera en agenda y se conociera como se hizo, lo que decia es que algunos Senadores que tambien tienen asunto pendiente en su comunidad que con el prestamo tenemos dos opciones o lo dejamos aqui que experima el plazo en nuestra mano o lo conocemos en el dia de hoy.-

SENADOR HAZIN: Señor Presidente, señores colegas justamente el Senador Zapata tiene algo de razón pero creo que a enfocado mal, porque justamente hoy tuve una reunión con la Secretaria de Educación fui con una Comisión de mi Provincia, pienso que un prestamo de esta naturaleza que viene a apoyar la educación dominicana sino un prestamo que viene a hacer el complemento de un préstamo aprobado por nosotros mismo en el Senado de la República y que viene a enfatizar cuatro grandes áreas de educación como es: libro de texto, reconstrucción de escuela, entrenamiento de los profesores y otras áreas importantes en la educación, no podemos poner argumentos personales antes un proyecto de este tipo, si no hay un consenso en este momento hay que pensar qué es lo que conviene más este proyecto es vital para el desarrollo de la República, este proyecto viene a tocar área importante dentro de la educación de la Repúblca, este no es nuevo es el seguimiento del desarrollo del plan decenal de educación, este proyecto es la contrapartida del prerstamo que aprobamos, no sé porqué razón los dos proyectos no vinieron juntos, conversando con la Senadora Milagros ella me decia que era que el proyecto estaba en ingles y habia que adecuarlo y por eso la Secretaria de Educación no lo habia mandado, converseé con la Secretaria porque como educador me interesaba y como vicepresidente de la Com. de Educación del Senado entonces entiendo que no podemos anteponer cosas de tema baladies ante un proyecto de esta magnitud, este es un proyecto que hace falta al pais hay que manejarlo con cuidado, es un Proyecto en codiciones privilegiadas en lo que se refiere a pago de deuda externa, como educador se que es un proyecto que ha venido a reforzar de una manera grosera la educación básica en la República Dominicana, le pido a los colegas que analizemos lo que puede significar este proyecto.-

SENADOR BERROA: Señor Presidente, con relación a este prestamo quiero hacer una aclaración resentimos la acusación que nos hace el Senador Zapata porque aqui lo que a salido en la prensa de que hay que aprobar este prestamo no han sido los reformistas es decir que tenemos que ser coherente no es posible que doña Milagros y el Senador Alburquerque salga diciendo en la prensa que hay un acuerdo que se van a aprobar esos prestamos y ahora se nos quiera cargar la culpa a nosotros los reformistas, quiero hacer la aclaración el Senado no hizo compromiso con la Secretaria de Educación doña Milagros en calidad de presidente de la Comisión invitó a la señora a reunirse con ella, el partido reformista atraves de su representante aqui a establecido una posición con relación a los prestamos y la no aprobación de más préstamos hasta que se determinara la capacidad de endeudamiento de la República Dominicana sobre todo en el orden fiscal, esa es la posición del Partido Reformista, sin embargo ha habido mucha presión en el

SENADO, R. D.

ACTA NO. 171

DEL 7 de Mayo de 1997

PAGINA 10

en el entendido de que ya que aprobamos un préstamo había que aprobar este préstamo, por consiguiente y a petición de doña Milagros nosotros llegamos al consenso que se mantenía la posición con la excepción de este préstamo lo primero es este préstamo vence dentro de poco días son tres préstamos todavía hay que aprobar otro préstamo de nueve millones para que el proyecto entre en vigencia, la comisión se va a reunir mañana y aquí tenemos toda la invitación con el señor Gobernador del Banco Central, hay varios préstamos en carpeta, esto es un préstamo que no tiene que ver con la Secretaría de Educación es un préstamo del plan decenal, esto es un préstamo de inversión, esto no tiene asesoría técnica esto es para total reparación de las escuelas, el que va a administrar ese préstamo es una persona muy amiga del bloque del P.R.D, es una persona muy seria pero no es amigo mío ni siquiera lo conozco, o sea la preocupación de aquel lado no la considero legítima pero de este lado sí, sin embargo estamos dispuestos a votar por ese por esas condiciones, le pido a los colegas que apoyemos este préstamo para salir de esto, creo que el senador Estrella debería rendir un informe sobre lo que se trató en la comisión.-

PRESIDENTE: Quiero señalar que en el día de ayer había una reunión prevista con la Secretaría de Educación que venía al mediodía y recibí una llamada de que no asistiera porque la mayoría de los Senadores íbamos a asistir y participar en los actos del entierro del padre del señor Jacinto Peynado.-

SENADOR DARIO: Gracias señor Presidente, señores colegas, este tema de la deuda externa ha sido debatido en varias sesiones y yo he sido uno de lo más aferrado a la discusión con relación a la aprobación de los convenios, sin embargo entiendo que el Dr. Francisco Peña Gómez y el P.R.D. han tomado una posición con respecto a los préstamos el Dr. Peña ha hecho público que todo los préstamos que favorezcan el interés nacional pues deben ser aprobados de manera como hay Senadores que tienen algunos inconvenientes en sus regiones por el hecho de que hay algunos conflictos producto de decisiones administrativas de la Secretaría de Estado de Educación quisiera solicitarle cinco minutos de receso para que el bloque del Acuerdo de Santo Domingo se reúna.-

PRESIDENTE: EL PRESIDENTE CONCEDE CINCO MINUTOS QUE SOLICITA EL SENADOR DARIO GOMEZ.-

PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos en el Hemiciclo
HORA: 6:00 P.M.-

SENADOR FRANK MARTINEZ: Quiero saber cual es el alcance del préstamo, porque tengo una provincia que represento y me van a pasar balance.-

SENADOR HAZIN: Le voy a contestar el alcance de este proyecto es básicamente tres grandes áreas de la educación, en su provincia la van a rentrenar su profesora a través del programa de PRODE a través del programa de bachilleres, le van a reparar escuelas.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Vamos a ratificar la posición del Partido Revolucionario Dominicano y la del Dr. Peña Gómez, y por eso estamos aquí, algunos colegas se han retirado porque tienen algunos inconvenientes con la Secretaría de Estado de Educación, creo que esos problemas particulares de los Senadores y la provincia hay que resolverlos, vamos a poner por encima el interés general del país, es el interés que ha sido hecho público por el Dr. Peña Gómez, en ese orden estamos aquí para favorecer ese préstamo en esta tarde.-

SENADOR EDUARDO ESTRELLA: Quiero ser coherente que la posición que he mantenido con esto desde el primer momento que se ha presentado este préstamo que entiendo que hay que aprobarlo y desde el primer momento que nosotros aprobamos el otro préstamo, el préstamo anterior que aprobamos estaba prácticamente condicionado a la aprobación de este otro préstamo que venía como una parte de la contrapartida para su ejecución, tal como la otra ocasión decimos que estamos de acuerdo con este préstamo.-

SENADOR HELVIO: Señor Presidente, señores colegas, me llama la atención aunque la educación es prioritaria en nuestro país, pero me llama la atención que le estamos dando un tratamiento especial a este préstamo que no es contrapartida como dijo el Senador Eduardo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 171

DEL 7 de Mayo de 1997

PAGINA 11

Estrella, ahora el que vaya ligado al de los cincuenta y dos millones eso si es verdad, me llama la atención por lo que voy a decir mientras el Presidente de la República anda por los países extranjeros diciendo que le exoneren del pago porque el país no puede pagar y nosotros por otro lado estamos haciendo prestamos nuevo creo que eso países poderoso lo hacen para tenerlo el pie en el pescuezo, en politica el que no tiene independencia economica tiene que irse al partido que lo ayude y eso mismo pasa con los países pequeño respecto a lo grande en el periodo 90-94 a nosotros se nos aplicón en el gobierno del Dr. Balaguer muchas medidas restringiendos los prestamos y con eso conseguian con el país pequeño lo que querian, nosotros lo que debemos es aceptar donaciones y no prestamo, voy a votar a favor del prestamo por ser de educación.-

SENADOR JIMENEZ REYES: Observando el quorúm precario quiero sumarme a lo que dice el Senador Helvio, tengo que cumplir con al efecto fue el acuerdo que se hizo que habia una consulta primero con los Senadores no con un grupo de Senadores, por eso se observa que la mayor parte de los Senadores del Acuerdo de Santo Domingo abandonaron el hemiciclo, cumpliendo con lo que tengo que cumplir me atrevo a hacer el quorúm pero no voto por el proyecto.-

SENADOR FRANK MARTINEZ: En condición de vocero del Partido Reformista no quiero entrar a ningún tipo de diferencia en torno al prestamo; sé que hay Senadores que han externado su preocupación en torno a una propuesta de prestamos pero hay que reconocer tambien que nuestras respectiva provincia están exigiendo resolver el problema básico como la educación en mi caso la provincia de la Romana en sectores importantes hay más de 1,500 niños que no van a la escuela y eso nos hace tomar en consideración que las provincias estan reclamando la solución de esos problemas básicos, el partido Reformista reafirma su identidad con este prestamos que es para buscar solución al problema de la educación dominicana, le digo a los colegas que votemos por este prestamo que es importante para buscar solución al problema de la educación dominicana.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este prestamo faavor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(13 VOTOS. APROBADO)(16P).-

SE HACE CONSTAR EN ACTA QUE EL SENADOR JIMENEZ REYES NO VOTO POR ESTE PRESTAMO.-

PRESIDENTE: El autor del Proyecto me solicitó que dejaramos sobre la mesa el cuarto punto.-

SE REINTEGRARON A LA SESION LOS SENADORES SIGUIENTES: GONZALEZ ESPINOSA, JUAN ZAPATA, DAGOBERTO, DESPUES DE HABER ABANDONADO LA SALA DE SESIONES, CON RELACION A LA APROBACION DEL PRESTAMO DE LOS 37 MILLONES DE DOLARES.-

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN NUEVAS OFICIALIAS DEL ESTADO CIVIL EN EL DISTRITO NACIONAL, SANTIAGO Y PUERTO PLATA, CON LAS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES A LAS CIRCUNSCRIPCIONES EXISTENTES EN DICHAS LOCALIDADES.-

PRESIDENTE: En nuestra provincia debido al auge del turismo en nuestra provincia un solo Estado Oficial Civil es insuficiente, por lo tanto solicito al Hemiciclo que sea incluida la Prov, Altigracia para un Oficial de Estado Civil.-

SENADOR EDUARDO ESTRELLA: Es para decir que aunque se cree ahí en ese proyecto que aunque se cree la Oficilia de Distrito Nacional Santiago y Puerto Plata el proyecto preveo dice que se le da potestad a la Junta Electoral para que de ahora en adelante abra la oficialia cuando lo estime conveniente en toda las provincias o sea que ya no tiene que ser por ley.-

SENADOR DARIO: Quiero saber si está en el proyecto el establecimiento de una Oficiali de Estado en el Sector de los Alacarrizos, sabemos que los alcarrizos es un sector populoso y tiene mucho problema para llegar a la Oficialia Civil más cercana, solicito expresamente que se consigne en este proyecto una Oficialia de Estado Civil para el

SENADO, R. D.

ACTA NO. 171

DEL 7 de Mayo de 1997

PAGINA 12

de los alcarrizos.-

SENADOR CARVAJAL: Pido que se lea de nuevo el Proyecto de Ley.-

PRESIDENTE: Este Proyecto viene del Poder Ejecutivo y fue aprobado en primera lectura aquí en el Senado el 29/4/97.-

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO).-

SENADOR FRANK MARTINEZ: Ese Proyecto es importante, por ello quiero llamar la atención a los Senadores en relación al artículo 8 estaríamos nosotros renunciando a una iniciativa que nos establece la Constitución de la República con los Senadores, además la Junta Electoral cuando estime conveniente también tiene derecho a iniciativa por lo que propongo que ese artículo 8 sea eliminado del Proyecto porque el mismo no satisface el espíritu de inquietud del legislador que tuvo el legislador ni en la propia Constitución de la República, la Junta tiene la facultad de supervisar y de vigilar las actuaciones del Oficial de Estado Civil y otorgar por resolución que pueda suprimir o crea circunscripciones estaríamos nosotros otorgando amplios poderes cuando es la propia Constitución de la República al legislador la posibilidad de crear mediante ley las circunscripciones o de suprimirla.-

PRESIDENTE: Solicito dejar el Proyecto sobre la mesa porque creo que el Senador Frank tiene mucha razón, con fecha fija para el martes el punto número cinco.-

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTICULOS DE LA LEY NO. 489 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 1969, SOBRE EXTRADICION.

(El Senador Presidente dio lectura al Proyecto).-

PRESIDENTE: Quiero solicitar que suspendamos la sesión para mañana porque hay varios compromisos que cumplir y que conocer este proyecto en primera lectura.-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR DARIO: Este Proyecto de Ley que modifica la ley 489 sobre la extradición en República Dominicana tiene vital importancia, profesionales en la materia han venido desarrollando diversas teorías sobre la extradición esta teoría que casi siempre concluye protegiendo a los nacionales de la extradición tomando en consideración que las leyes nacionales están en capacidad de juzgar a personas que se ven envueltas en crímenes en Estdo que no son el de su origen, sin embargo en los últimos tiempos tiempo se ha venido desarrollando con un alto nivel tecnológico la criminalidad de una manera extraordinaria es bueno tomar en consideración que el crimen se ha globalizado y que la facilidad de tránsito que tienen los seres humanos ha dado facilidades a trasladarse de un país a otro como el crimen se ha internacionalizado y hay que proteger al ser humano contra el crimen y sobre todo contra el crimen organizado entendemos que como el crimen no tiene límite y partiendo de que el Tribunal que debe juzgar al criminal es el Tribunal donde se ha ejecutado la acción, por eso es que estamos estableciendo requisitos severos en este proyecto y aunque acogimos la petición del Senador Miguel Berroa con esta enmiendas y con el cuidado que elaboramos este proyecto examinando a otras legislaciones de América Latina queremos llamar la atención a los colegas para que aprobemos hoy en primera lectura este Proyecto.-

SENADOR DE BERAS: Señor Presidente, particularmente estoy de acuerdo con el Proyecto que presenta Dario, quiero decir algo importante en primer lugar la República Dominicana no puede constituirse en una madriguera de maleantes hay gente que dicen que Estados Unidos no devolvería a los delincuentes que pudieran violar las leyes dominicanas a solicitud de los países pequeños como el nuestro y eso no es cierto porque aquí hay experiencia de que Estado Unidos ha devuelto personas para acá, como dice el proyecto se ha tratado de que a los dominicanos que puedan ser juzgado en Estado Unidos no se le aplique la cadena perpetua o pena de muerte, nosotros en la vista pública se manifestó todo eso que ha sido ponderado a la hora de hacer el informe favorable, el interés al hacer uso de la palabra es que al ser aprobado en primera lectura este proyecto sea enviado a una Comisión Especial, para ver donde choca con tratado Internacionales porque lo demás lo vimos y nos parece que está bien,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 171

DEL 7 de Mayo de 1997

PAGINA 13

quiero reiterar aqui que estoy de acuerdo con este proyecto porque precisamente no podemos dar la imagen de que la República Dominicana es refugio de delincuente.-

SENADOR FRANK MARTINEZ: Como legislador de la Prov. la Romana como hombre y como abogado es lógico que un Proyecto de tanta importancia para enarbolar el patriotismo de que mañana se le pueda tildar al Congreso Nacional que ha permitido la entrega de dominicano a través de una legislación es obvio que tenemos que hacer algunas puntualizaciones este es uno de los proyectos más importante que se conoce en el Congreso, sabemos que hay muchas voces que prefieren que el Congreso no legisle en estos términos, la ley 489 sobre extradición es antigua de continuar esta ley sin ser revisada sin ser actualizada es evidente que estaríamos protegiendo a nacionales a que cometan hechos regidos por los países donde están residiendo y que vengan a vivir a la República Dominicana sin ningún tipo de mecanismo para que esta persona sea sancionada por los hechos que han cometido es obvio que para la aprobación de una ley como esta tenemos que crear la transparencia adecuada para que nuestro dominicanos se sientan protegidos, por ello es importante las observaciones que se han hecho como por ejemplo que no se le aplique a un dominicano extraditado la pena de muerte que no sea condenado a cadena perpetua que puedan cumplir condena después de haber sido juzgado y sancionado en el país de origen que cometió el hecho, hay que recordar que acabamos de aprobar aquí un convenio con Venezuela que permite a los dominicanos condenados en Venezuela que puedan cumplir condena en la República Dominicana, por ello en esta primera lectura voy a votar por la misma porque creo que es una ley que viene a crear condiciones de reciprocidad en el trato de los países que conformamos el mundo en ese sentido es importante que el país conozca que este senado está cumpliendo con un deber patriótico, no debemos permitir que República Dominicana se convierta en un paraíso de personas que cometan hechos bochornosos, por eso exhorto a los colegas a que votemos por esta iniciativa que es importante para la buena marcha del país.-

SENADOR HELVIO: Desde ahora voy a considerar que aunque se apruebe en primera lectura pero en segunda lectura hay que sopesar muy bien los términos de esa modificación de esa ley porque resulta que nosotros con esta ley estamos violando la soberanía de aquellos países cuando estamos exigiendo la sentencia que ellos deben aplicar de modo que creo que en ese aspecto vamos a tener que modificar, si los Estados Unidos exigieran lo que nosotros debieramos aplicar aquí como ley dijéramos que es una entromisión de ello por tal motivo no podemos exigir aquellos países que tipo de sanción deben ponerle porque el crimen o el delito de aquel país se sanciona con la ley de aquel país.-

SENADOR BERROA: Señor Presidente quiero que sepa que es de estilo la mayoría de tratado de extradición se impone la máxima condena del país que extradita sería inconstitucional en la República Dominicana que sometieramos a un ciudadano a una pena máxima que la contempla nuestra propia ley, quiero decirle al Senador que hemos discutido esto a fondo con respecto al tema de relaciones Internacionales con países que podrían ser lesionados y en eso no hay desacuerdo, porque la Constitución Dominicana prohíbe la pena de muerte, quiero hacer una aclaración con relación a al Senador Eduardo que hablaba de los convenios y de la ley los Convenios Internacionales están por encima de la ley local no por encima de la Constitución de la República.-

SENADOR DARIO: Este aspecto debe ser esclarecido, este fue profundamente examinado por nosotros al momento de concluir este proyecto porque no puede resultar el proyecto chocante con la soberanía nacional ni de otro país lo que tiene que ver con lo que se planteó el Senador Helvio eso está resuelto en el derecho Internacional Público, para poner un ejemplo en los Estados Unidos la Constitución establece que las decisiones que se toman en virtud de convenio entre Estados Unidos y otro país son tomadas incluso por los tribunales de los Estados Unidos como mandato supremo a la ley adjetiva, de manera que ese problema está resuelto este proyecto está claro cuando establece que tiene que ser establecido todo en virtud de convenio de manera que no es un asunto simple si la República Dominicana va a conceder la extradición de un dominicano primero tiene que haber convenido lo relativo de extradición con el país reclamante de dicha extradición, de manera que está claro este proyecto.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 171

DEL de Mayo de 1997

PAGINA 14

SENADOR DE BERAS: Ese tratado de extradición entre la República Dominicana y los Estados Unidos es antiquísimo obsoleto y desfasado y tiene que ser revisado y en eso están otras naciones más desarrolladas que nosotros que tienen tradición de nacionalismo como es México, Chile, Colombia, Bolivia, además debemos decir que es por boca de la misma Embajadora de los Estados Unidos que se ha recogido aquí en la prensa y la televisión que ellos se comprometen a no aplicar ninguna pena que sea más severa que la que se aplica en la República Dominicana, habrá una reciprocidad en cuanto a eso, es decir no se aplicará pena de muerte, ni cadena perpetua.-

SENADOR CARVAJAL: Señor Presidente, señores colegas, entiendo justificada la recuperación, no encuentro garantizada la vida o la entrega de ningún dominicano a un país en el que rija la pena de muerte y hay otras penas que nuestra ley no la consigne en el país no se aplica, luego lo correcto sería avocarnos a aprobar esta ley cuando una vez haya un convenio que garantice pero porque haya dicho un funcionario que pasa y que no garantiza en un momento determinado la vida de un dominicano no debemos crear y acogernos a eso para nosotros debe regir un convenio que garantice la integridad física, lo ideal sería tener un marco de referencia que sería el convenio para hacer una ley en consecuencia de acuerdo con eso pero hacer una ley para sujetarlo a un convenio que cuando venga aquí no puede ser modificado por el Congreso Nacional es adelantarnos de darle a aquello propiamente lo que no sabemos si van a convenir, lo ideal sería tener la discusión previa del convenio bilateral.-

PRESIDENTE: Como el Proyecto se va a aprobar en primera lectura y comparto con don Helvio y Florentino vamos a aprobarlo en primera lectura y una petición que el Senador Eduardo había hecho fuera del hemiciclo también y la otra petición de Julio de Beras que se mande a una Comisión Especial, que vaya a esa Comisión que la va a presidir el mismo Berroa, don Helvio, Julio de Beras, Carvajal.-

SENADOR HELVIO: Lo que voy a solicitar que el aludido convenio se traiga aquí para la segunda lectura.-

SENADOR DARIO: El disentir del Senador Carvajal es ciertamente de manera diferente, el Proyecto dice que el gobierno dominicano y los gobiernos que se avoquen a un convenio tienen que tomar en consideración esos términos, no estamos legislando aquí para un convenio ni para extradición con los Estados Unidos, estamos dando un marco legal de referencia al Estado Dominicano donde se está estableciendo condición y requisito claro, no es que el convenio Internacional no pauté a nosotros que debemos hacer, no nos referimos al convenio entre los Estados Unidos y la República Dominicana, nos referimos al comportamiento a los requisitos que debe observar la República Dominicana, y no puede extraditarse a nadie de acuerdo a este Proyecto sino se conviene previamente con el Estado reclamante o con cualquier otro Estado la extradición, de manera que es absolutamente diferente a lo que está haciendo la observación Carvajal Suero.-

SENADOR PUJAL: Presidente, en virtud de que hay cierta confusión solicito que se envíe nuevamente a comisión.-

SENADOR BERROA: Entiendo que cada Senador que ha hecho objeciones son asunto que debemos discutir a profundidad se puede discutir en segunda lectura me acojo a la propuesta que hace Julio de Beras.-

PRESIDENTE: Pido un minuto para consultar con el bloque reformista.-

PRESIDENTE: Dejamos para mañana el proyecto que tiene la buena intención de los Senadores

PRESIDENTE: Se cierra la sesión y convocamos para mañana a las 12:00 P.M.-

PRESIDENTE: Quiero recordarle a los Senadores que están invitados a la reunión con el señor gobernador del Banco Central.-

FINALIZO:HORA: 7:00 A.M.-

Amable Aristy Castro.-
Presidente.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 171 DEL 7 de Mayo de 1997 PAGINA 15

Enrique Pujals
Secretario.=

Rafael Octavio Silverio.-
Secretario.-

CERTIFICO:Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.-

Eugenia Sena.-
Taquigráfa Parlamentaria.-

E.S.-